



DECRETO N° 0716

NEUQUEN, 16 MAY 1989

VISTO:

La Ordenanza N° 4107, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 9 de Mayo de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal, se fija en la suma de AUSTRALES TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (A 306.904.240.-), el total de erogaciones del PRESUPUESTO GENERAL de la Administración Municipal para el EJERCICIO 1989;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación / de la misma conforme lo previsto en el Art.144° inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 4107, sancionada por - - - - - el Honorable Concejo Deliberante, el día 9 de Mayo de 1989; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta- - - - - rios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

MLH.-

FDO: BALDA
ACUÑA
LYNEN.-



[Handwritten signature]
Felipe Elias Gilloa
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e